

Reunida la Comisión Académica del Programa de Doctorado en Historia y Artes en fecha 5 Julio 2021 resuelve la elaboración y publicación de Normativa para la evaluación de las propuestas de Mentorización de Trabajos Fin de Grado y Master al amparo de la Normativa publicada en <https://escuelaposgrado.ugr.es/doctorado/escuelas/actividadesformativas/mentorizacion>

Al respecto de las condiciones establecidas, se dispone desde la Comisión Académica que la evaluación de los mismos se atenga a los siguientes criterios:

1. Se establece que la temática del Trabajo Fin de Grado o Master que se propone Mentorizar deberá tener una vinculación directa con la temática del Mentor en su Proyecto de Investigación Doctoral que acredita el Plan presentado en el Portal de Seguimiento.
2. Todas las propuestas de Mentorización, con el fin de cumplir las 50 horas de Trabajo establecidos como Plan deberán ser presentada al Programa con fecha tope **15 de Febrero** de cada año. Esta fecha límite, más allá de lo establecido por la Normativa UGR, acredita y valida que se puedan desarrollar las tareas de Mentorización antes de la Defensa Pública de los mismos.
3. Todas las Solicitudes deberán acompañar un Plan de Trabajo en el que se especifique cuantas Sesiones Formativas, Tareas de Asesoramiento y Acompañamiento en el desarrollo de la Mentorización está previsto que se realicen así como los requisitos del trabajo que asume el Mentor.
4. El trabajo del Doctorando que asesora el proceso de formación culmina con la Defensa del Trabajo Fin de Grado o Master por lo que debe ser acreditada ante la Comisión Académica y Coordinador del programa la culminación del Trabajo de Mentorización (Defensa del TFG o TFM) con el fin de validar la correspondiente Acción Formativa para el Mentor propuesto.
5. Se establece que cada profesor del Programa podrá validar para la mentorización un máximo de 3 TFG o TFMS para cada curso académico.
6. Prioridad a la dirección de TFGS que se entiende si tiene ese perfil de apoyo en la investigación en fase inicial respecto a la Dirección de TFMS

Comisión Académica del Programa de Historia y Artes